INFORME DE EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA SMC-0103-2024

Hoy veinticuatro (24) de abril de 2024, en el Departamento Administrativo de Contratación de la Alcaldía Municipal de Ipiales (Nariño), de conformidad con el Cronograma del proceso SMC-0103-2024, cuyo objeto es:" **SERVICIO DE REVISIÓN TECNOMECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES Y EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO CORRESPONDIENTE AJUSTADO AL MARCO NORMATIVO PARA LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS QUE HACEN PARTE DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE IPIALES VIGENCIA 2024,** el Municipio de Ipiales procede a desarrollar la audiencia pública para evaluar la(s) oferta(s) presentada(s), la cual preside el Doctora **Anyely Yinneth Cerón Andrade** en cálida de sub secretaria de bienes y servicios **Erika Tatiana Narváez C**, en cálida de profesional universitaria, adscrita a la sub secretaria de bienes y servicios, quienes hacen las veces de Comité Evaluador de la Alcaldía Municipal de Ipiales.

1. Verificación de ofertas presentadas.

El Departamento Administrativo de Contratación de la Alcaldía Municipal de Ipiales, deja constancia de la presentación de la(s) siguientes(s) oferta(s), de acuerdo con la plataforma SECOP II:

Orden	Fecha y hora	Nombre e identificación	No. de sobres
1	veinticuatro (24) de abril de 2024, 4:20 pm	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR IPIALES LTDA NIT 900220922	1

2. Evaluación propuesta económica.

Se procede a realizar la apertura del sobre que contiene la respectiva propuesta económica, de la siguiente manera:

Oferente: 1 CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR IPIALES LTDA

Folios **01.**
Observaciones: Si (__) – No (X).

Valor total de la oferta económica: **$ 12.399.830.oo COP.**

Revisada la propuesta económica, la misma está correcta en ítems y objeto: Si **(X)** – No (_).

El funcionario evaluador encuentra que la propuesta económica del oferente único: CUMPLE las condiciones técnicas y económicas.

3. Evaluación requisitos habilitantes.

No.	Persona jurídica	CUMPLE / NO CUMPLE
1.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	Cumple
2.	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE OFERENTE PLURAL.	No aplica
3.	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN	Cumple
4.	COPIA DE LA CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL.	Cumple

5.	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT).	Cumple
6.	PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES.	Cumple
7.	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO:	Cumple
8.	COPIA DE LA LIBRETA MILITAR	El representante legal, según documento idóneo (cedula) y soporte cuenta con 65 años de edad, por ende no es requisito obligatorio, conforme Concepto 305851 de 2020 Departamento Administrativo de la Función Pública
9.	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	Cumple
10.	ANTECEDENTES FISCALES	Cumple
11.	ANTECEDENTES JUDICIALES	Cumple
12.	CERTIFICADO DEL SISTEMA DE REGISTRO	Cumple
13.	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	Cumple
13.	CERTIFICADO REDAM	Cumple
	Forma de acreditar la capacidad Jurídica. La persona natural o jurídica inscrita como comerciante debe tener registrado una actividad mercantil que le permita ejecutar el objeto del contrato y el marco del objeto social, deberá darle la posibilidad de ejecutarlo. .	Cumple
	Forma de acreditar la experiencia mínima. Se debe acreditar la experiencia mínima de Tres (03) contratos con entidades públicas y/o privadas que tenga relación con el objeto del presente proceso, y que sumen el valor del presupuesto oficial expresado en SMLMV, el cual se puede acreditar mediante uno de los siguientes documentos: a)Copia del contrato con su respectiva acta final a entera satisfacción. b)Copia del contrato con su respectiva acta de liquidación. Contenido mínimo de los documentos: estos deberán ser expedidos por el representante legal de la empresa o entidad contratante o por el competente en el cual conste como mínimo: • Nombre del contratante o contratista • Número del contrato • Objeto • Plazo de ejecución • Valor contratista • Fecha de inicio y terminación	Cumple
Forma de acreditar el cumplimiento de las condiciones técnicas. N/A		
Capacidad financiera mínima y forma de verificar su cumplimiento. N/A		

4. Recomendación del comité evaluador sobre la habilitación de los oferentes y sobre la adjudicación del contrato.

a) De acuerdo con la evaluación anterior el comité Evaluador recomienda habilitar al oferente único, teniendo en cuenta que cumple con todos los requisitos habilitantes.

b) Publicar la presente evaluación para recibir observaciones y correr traslado de la evaluación y aporte de documentación subsanable conforme al cronograma y trámite de la presente invitación pública, si fuere el caso.

c) Vencido este término el funcionario evaluador recomendara adjudicar el presente proceso de selección por mínima cuantía, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

5. Cierre.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, una vez leída y aprobada esta evaluación se cierra en Ipiales, a los veinticuatro (24) días del mes de julio del año 2024.

Firma,

Comité Evaluador del proceso de selección,

ANYELY YINNETH CERÓN ANDRADE
Sub Secretaria De Bienes y Servicios - Secretaria General

Erika Tatiana Naryáez C
Profesional Universitaria – Adscrita A La Sub Secretaria De Bienes Y Servicios
Alcaldía Municipal de Ipiales